https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=yClcwvh7Sztlb7JuKh5UDg%3D%3D

MINDEPORTE 17-10-2024 15:43
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0033402 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 344 GRUPO INTERNO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA / JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
DESTINO PEDRO JESUS OSPINO CASTRO / ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONCORDIA - MAGDALENA
ASUNTO CONVENIO 1264-2020 CONCORDIA (MAGDALENA). TRASLADO RADICADO NO.
OBS

2024EE0033402

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Señor
PEDRO JESUS OSPINO CASTRO
Alcalde Municipal
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONCORDIA - MAGDALENA
alcaldia@concordia-magdalena.gov.co
Carrera 4 No. 5A - 18 Palacio Municipal
Concordia - Magdalena
Colombia

Asunto: Convenio 1264-2020 Concordia (Magdalena). Traslado radicado No. 2024ER00032084 - Findeter.

REF. 1. 2024ER00032084 del 10/10/2024 Oficio Findeter

Respetado alcalde.

En atención a la comunicación remitida a este ministerio bajo radicado No. 2024ER00032084 relacionada con los atrasos de obra derivado del Convenio Interadministrativo COID-1264-2020 suscrito entre el municipio de Concordia y Mindeporte, nos permitimos dar traslado del oficio de la referencia.

Es pertinente indicar que lo anterior ya había sido comunicado por esta supervisión mediante radicado No. 2024EE0032947 de fecha 11/10/2024.

Atentamente,

JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
Cargo: Supervisor del Convenio

Anexos:

Radicado No. 2024ER00032084 del 10/10/2024 Findeter

Elaboró: Ing. Jorge Martínez Cáceres, Apoyo Técnico Supervisión Convenio

Revisó:
KATHERYN CORTES REINEL
15-10-2024 17:51

Archivado en:
Dependencia: 344 GRUPO INTERNO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA
Serie: 344-130-CONCEPTOS / 344-130-010-CONCEPTOS TÉCNICOS
Expediente: COID-1264-2020

Findeter No.Rad: 2202452010871
Tipo: Radicado de Salida 10/10/2024 02:44 p.m. Folios: 2
Asunto: Solicitud gestión con el municipio para llamado al cumplimiento de las obligaciones contractuales en
Radicador: ANDRES CAMILO GARCIA TORRES

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2024.

Doctora
ESTHER MENDOZA PEINADO
Directora Técnica de Recursos y Herramientas del SND
MINISTERIO DEL DEPORTE
esmendoza@mindeporte.gov.co

Referencia: CONTRATO MCM-LP-003-2023 / CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE BÁLSAMO, MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Asunto: Atraso de la obra

Estimada doctora Esther,

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de indicar que tal como lo habíamos informado, el contrato de Obra de la referencia fue suspendido del 2 de agosto al 2 de septiembre de 2024, y se prorrogó dicha suspensión hasta el 26 de septiembre de 2024, principalmente por situación de orden público e inconvenientes con las vías de acceso, y previo a dicha suspensión, el Contratista quedó con un atraso del 3,76%, según último informe de interventoría con corte al 01 de agosto de 2024, y con un avance ejecutado de 0,61% en dos semanas de trabajo, lo que muestra un rendimiento demasiado bajo, teniendo en cuenta que el plazo contractual es de 4 meses, tal como lo indicamos en radicados FINDETER No. 2202452007924 del 1 de agosto de 2024 y radicado FINDETER No. 2202452008418 del 16 de agosto de 2024.

Ahora bien, una vez reiniciado el contrato, el día 27 de septiembre de 2024, el Contratista cuenta sólo con una persona de mano de obra no calificada realizando actividades de limpieza, y con corte al 6 de octubre, el atraso es del 4,29%, tal como se evidencia en el oficio de interventoría No. PDB-FINDETER-2023-037, de fecha 8 de octubre de 2024, lo que no es coherente con el ritmo de trabajo que debe llevar, a fin de recuperar el atraso y aún de cumplir con el plazo contractual, tal como se le indicó en comité de obra llevado a cabo el día 3 de octubre y 10 de octubre de 2024. Es decir, se está presentando en esta obra, una **parálisis injustificada**, por lo cual, es vital que el contratista implemente un plan de contingencia inmediato, con el personal mínimo que la obra requiere, con la suficiente maquinaria y equipo y

jornadas extendidas, tal como se le ha insistido con anterioridad, tanto por el Interventor como por el supervisor de la Intervnetoría.

Lo anterior es informado, a fin de lograr su gestión frente al municipio, para que tome acciones a que haya lugar con el Contratista de Obra de manera inmediata.

Cordialmente,

HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura

Anexo lo enunciado.
Elaboró: Alberto Lara /Supervisor Contrato de Interventoría - Profesional Gerencia de Infraestructura .
Revisó: Carlos David Rodriguez / Abogado de Contratación Derivad

Con copia a: Alcaldía Municipal / alcaldia@concordia-magdalena.gov.co
Secretaría de Planeación Concordia Magdalena / planeacion@concordia-magdalena.gov.co
Consorcio Polideportivo Bálsamo 2023 / planeacion@concordia-magdalena.gov.co
Berakah Ingeniería SAS / dramirez@berakah.com.co; gerenciat@berakah.com.co;

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2024.

Señores
CONSORCIO POLIDEPORTIVO BALSAMO 2023
Ing. Jhon Deivis Mojica Ortega
Representante Legal
Cra. 41 B No. 84 B 35
Barranquilla.

Referencia. CONTRATO DE OBRA No. MCM-LP-003-2023 - CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Asunto: Segundo llamado respecto al **NO INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA** posterior al Reinicio No. 1 del Contrato de Obra No. MCM-LP-003-2023, Polideportivo Bálsamo 2023 – Solicitud Plan de Contingencia.

Cordial saludo;

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta que el 27 de septiembre de 2024 se efectuó el Reinicio No. 1 del Contrato de Obra No. MCM-LP-003-2023, informemos que conforme al reporte recibido por parte de nuestro personal en campo, el **CONSORCIO POLIDEPORTIVO BALSAMO 2023**, no ha iniciado labores y únicamente durante el periodo trascurrido ha puesto 1 personal de mano de obra no calificada la cual ha realizado actividades de limpieza, tal y como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico:





En virtud de lo expuesto, y conforme al cronograma de Obra presentado por el Contratista de Obra, respecto a la Reprogramación y Reinicio No. 1 de obra, el porcentaje programado y ejecutado a la fecha se relaciona de la siguiente manera:

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$105,659,164.00	4.84%	-4.29%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 12,012,502.00	0.55%	

En este sentido, a corte del presente comunicado e iniciando de la Semana No. 5, el Contratista de Obra, ya debió haber iniciado las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD
	DISEÑOS Y ESTUDIOS DEFINITIVOS
I	**CANCHA MULTIPLE CUBIERTA**
1	**PRELIMINARES**
1.1	Localización y replanteo general
1.2	Descapote manual capa vegetal esp= 0.10 m, apile hasta 250 mts
2	**EXCAVACIONES**
2.1	Excavación Maquina I en material común, incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 2 km
3	**RELLENOS**
3.1	Subbase granular en material seleccionado compactado
3.2	Relleno en recebo común, compactación mecánica
3.3	Relleno en arena negra
4	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**
4.1	Concreto 3000 psi para zapatas y vigas de amarre
4.2	Concreto para tarima
4.3	Concreto para columnas y pedestal soporte de cubiertas 3000 psi
4.4	Estructura de Concreto graderias 3000 psi
4.5	Concreto Losa maciza y rampas e=0.10 m, concreto 3000 psi, acabado con helicoptero incluye malla electro soldada de .04 milm 20 *20
4.6	Acero de refuerzo 60000 psi, 1/2"-5/8" y 37000 psi, 3/8"
NP-1	DEMOLICION DE OBRAS CIVILES CON REFUERZO O SIN EL
NP-2	DEMOLICION VIGA CIMENTACION CONCRETO PARA MURO ABUZARDADO
6	**MAMPOSTERIA**
6.1	Muro en block vibrado de cemento 15x20x40 cm.
7.5	Caja de inspección de 0.80 x0.80 x 080 m (dimensiones interiores), en ladrillo tolete recocido , pañeto interiormente, base y tapa en concreto reforzado de 2500 psi
8	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**

8.1	Punto agua potable en pvc 1/2"
8.2	Tuberia 3/4" pvc
8.3	Registro 1/2 y 3/4" red white
III	**CANCHA MICROFUTBOL, ABIERTA**
III.1	**EXCAVACIONES**
III.1.1	Excavación Maquina I en material común, incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 2 km
III.2	**RELLENOS**
III.2.1	Subbase granular en material seleccionado compactado
III.2.2	Relleno en recebo común, compactación mecánica
IV	**MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL**
IV.1	**EXCAVACIONES**
IV.1.1	Excavación Maquina I en material común, incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 2 km
IV.1.2	Excavacion Cimiento (,30 X ,30) Mts
IV.2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**
IV.2.1	Solado En Concreto 2000 Psi, Esp: ,05 Mts
NP-4	DEMOLICION BLOQUE ABUZARDADO
NP-5	DEMOLICION ZAPATA Y COLUMNETA CONCRETO AREA CANCHA ABIERTA - MURO PERIMETRAL
V.8	**TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED Y CERTIFICACIÓN**
V.8.1	TRAMITES, DESCARGO Y REVISIÓN DE MATERIALES ANTE OPERADORA DE RED.
V.8.2	DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE - PROCESO DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.
V.8.3	DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE - PROCESO DE TRANSFORMACIÓN (1 CT).
V.8.4	DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE - PROCESO DE USO FINAL
V.8.5	DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETILAP EXTERIOR.

No obstante, las únicas actividades iniciadas por parte del Contratista de Obra son:

1. Limpieza de terreno
2. Localización y replanteo
3. Demoliciones
4. Cerramiento

Po consiguiente y teniendo en cuenta la **parálisis de obra injustificada** por parte del CONSORCIO POLIDEPORTIVO BALSAMO 2023 y el poco rendimiento demostrado a la fecha, se requiere la presentación de manera inmediata de un plan de contingencia que evidencie el aumento del número de cuadrillas, rendimiento, arribo de material, maquinaria y demás actividades que se consideren necesarias, de modo tal que se llegue a superar el atraso presentado a la fecha, puesto que de

continuar de esta manera se prevé que no se alcanzarán a realizar la totalidad de las obras al 100% dentro del plazo contractual establecido, el cual termina el próximo 06 de enero de 2025.

Así las cosas, y posterior al recibo de la presente comunicación, si se evidencia que en la obra no se inician las actividades correspondientes y el atraso supera un tope máximo del 10%, esta Interventoría se verá en la obligación de remitir su concepto relacionado con el presunto incumplimiento y aplicación de la Clausula Multas ante su Entidad Contratante, por tanto, recomendamos tomar las acciones administrativas y técnicas necesarias de manera inmediata con el fin de evitar reportes negativos y sanciones que correspondan al presunto incumplimiento de sus obligaciones contráctales.

Cordialmente,

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
DIRECTOR GENERAL
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Anexos	Lo enunciado
Elaboró	Katherine Andrade – Profesional de Apoyo
Reviso	Arq. David Esteban Ramírez Martin – Coordinador de proyecto.
Reviso	Gerente Técnico de Interventoría Berakah ingeniería S.A.S
Copia 1:	Archivo del Proyecto
Copia 2:	FINDETER – Ing. Alberto Jose Lara del Castillo - Supervisor Contrato Interventoria
Copia 3:	MINDEPORTE – Ing. Jorge Alonso Martinez Caceres – Supervior convenio Interadminsitrativo.
Copia 4:	ALCALDIA DE CONCORDIA – Alcalde Minicipal, Dr. Pedro Ospino y Secretaria de Planeacion Dr. Ronaldo Colon
Copia 5:	SEGUROS DEL ESTADO SA. – POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101421425 - judiciales@segurosdelestado.com

Outlook

Convenio 1264-2020 Remisión comunicado No.

Desde Jorge Alonso Martinez Caceres <Jomartinez@mindeporte.gov.co>
Fecha Vie 18/10/2024 14:18
Para Alcaldia Municipal Concordia, Magdalena <alcaldia@concordia-magdalena.gov.co>
CC Planeacion concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>; Katheryn Cortes Reinel <Kacortes@mindeporte.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
2024EE0033402 Traslado radicado No. 2024ER00032084 - Findeter Convenio 1264-2020 Concordia.pdf; 2024ER0032084 oficio Findeter.pdf;

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCORDIA - MAGDALENA.
Atn. Pedro Ospino Castro
Alcalde municipal
Ciudad

REF: Convenio 1264-2020 suscrito entre el municipio de Concordia (Magdalena) y Mindeporte.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente, comunicado No. 2024EE0033402 donde se da traslado del oficio No. 2024ER0032084 remitido por Findeter a este ministerio el pasado 10/10/2024.

Atentamente,

Deporte

Apoyo a la Supervisión
Jorge Alonso Martínez Cáceres
GIT Infraestructura
jomartinez@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo